



# **Balance de Gestión Integral**

## **Año 2019**

Ministerio de Educación

Dirección de Educación Pública

# Índice

---

<b>1</b>	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
<b>2</b>	Resumen Ejecutivo Servicio	6
<b>3</b>	Resultados de la Gestión año 2019	11
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
<b>4</b>	Desafíos para el período de Gobierno	23
<b>Anexo 1</b>	Identificación de la Institución	24
<b>Anexo 2</b>	Recursos Humanos	
<b>Anexo 3</b>	Recursos Financieros	
<b>Anexo 4</b>	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	30
<b>Anexo 5</b>	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	31
<b>Anexo 6</b>	Evaluaciones	33
<b>Anexo 7</b>	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	34
<b>Anexo 8</b>	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	36
<b>Anexo 9</b>	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	37
<b>Anexo 10</b>	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	38
<b>Anexo 11</b>	Premios y Reconocimientos	39

# 1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio de Educación

En materia de educación, el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera tiene por objetivo que todos los niños, niñas y jóvenes de Chile cuenten con las herramientas y oportunidades necesarias para lograr un desarrollo integral y, a la vez, alcanzar al máximo su potencial. Para esto, el Ministerio de Educación tiene el desafío de mejorar tanto el acceso como la calidad de la educación en todos sus niveles, y que el fruto de este trabajo llegue a todos y cada uno de nuestros estudiantes.

Con este objetivo en mente, nos tocó enfrentar un año 2020 que ha sido excepcional para todos, con una pandemia que forzó el cierre de los establecimientos educacionales en el mes de marzo y que enfrentó al Ministerio de Educación, comunidades educativas y familias de Chile a una situación sin precedentes en la historia reciente, desafiando la capacidad de gestión y adaptación de todo el sistema.

Con mucho trabajo y conscientes de la importancia de la continuidad de los aprendizajes de nuestros alumnos, el primer día con clases presenciales suspendidas logramos poner a disposición de todos los alumnos y docentes del país la plataforma digital Aprendo en Línea, con más de 20 mil recursos de apoyo para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje como planificación de clases, textos escolares, guías de trabajo y evaluaciones formativas. Esta plataforma ha apoyado durante todos estos meses el desarrollo de este excepcional año escolar, ha sido utilizado por cerca de 8 millones de usuarios, y desde ella se han descargado más de 2,3 millones de recursos.

Para acompañar también a todos los alumnos y comunidades que cuentan con escaso o nulo acceso a internet, entregamos material de trabajo impreso a sectores rurales y de baja conectividad, y lanzamos un programa educativo en 110 radios regionales a lo largo del país con cápsulas de lenguaje, ciencias, matemáticas, historia y bienestar. Además, se creó el canal televisivo TV Educa Chile, que ha transmitido más de 500 cápsulas televisivas alineadas con el currículum priorizado para este año, entre otras iniciativas para apoyar el aprendizaje a distancia de todos los estudiantes.

En materia de alimentación logramos, a través de Junaeb, que todos los estudiantes continuaran recibiendo sus raciones de alimento diarias durante todo el año, logrando superar con éxito un importante desafío logístico. Pero además de enfrentar los desafíos que nos impuso la pandemia, seguimos trabajando para dar a todos los niños, niñas y jóvenes la educación que merecen.

Este 2020 superamos la meta de 100 nuevos Liceos Bicentenario logrando adjudicar 120; y en total Chile cuenta hoy con 320 de estos establecimientos de excelencia con sello Bicentenario.

En materia de conectividad, a través del programa Aulas Conectadas se habilitaron más de 3.000 aulas con internet para uso educativo, beneficiando a un total de 84 sostenedores; y también impulsamos el plan Conectividad 2030, que permitirá conectar a internet de calidad al 99% de los establecimientos del país.

Para continuar con la implementación de la Ley Nueva Educación Pública N°21.040, este año 2020 comenzaron a funcionar tres nuevos Servicios Locales de Educación, "Chinchorro", "Gabriela Mistral", y "Andalién Sur".

Sabemos que por delante aún quedan desafíos que nos seguirá imponiendo la pandemia, y seguiremos trabajando para que los efectos de ésta sean los menos posibles, sobre todo para los niños, niñas y jóvenes más vulnerables del sistema educativo. Sabemos también que queda un arduo trabajo por delante para seguir impulsando una educación de calidad e inclusiva que llegue a todos y todas. Para esto seguiremos trabajando, para entregar más y mejores oportunidades a todos los niños de Chile.

## Servicio Dirección de Educación Pública. Avances de la Gestión 2019

La Dirección de Educación Pública (DEP), es la institución a cargo del proceso de traspaso de los establecimientos educacionales desde la administración municipal al nuevo Sistema de Educación Pública.

Este proceso es gradual y durará hasta el año 2025 (con una evaluación intermedia para revisar el proceso de instalación, pudiendo extenderse hasta el año 2030). Para ello coordina y conduce estratégicamente a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

Este segundo año de implementación de la ley 21.040, la DEP ha realizado un proceso de instalación de tres nuevos SLEP; Andalién Sur, Chinchorro y Gabriela Mistral (SLEP 2019) y ha mejorado los procesos de instalación de los 4 primeros SLEP, Huasco, Puerto Cordillera, Costa Araucanía y Barrancas (SLEP2018). Los SLEP 2019 contaron con un proceso de traspaso dividido en 3 etapas: anticipación, instalación y acompañamiento, lo que permitió mejorar la instalación y operación. En temas de coordinación del sistema, se trabajó en el proceso de articulación con el "Sistema de Aseguramiento de la Calidad", SAC, y con otros organismos del Estado, mediante la firma de convenios de colaboración, con el fin de entregar lineamientos y apoyos bien coordinados a los SLEP.

Dentro de las líneas de trabajo, en el área pedagógica, se elaboró un modelo de desarrollo de capacidades, con la convicción de que la formación de las competencias es la clave para el cumplimiento de los objetivos del sistema, se implementó un equipo de primera infancia para colaborar en la correcta implementación de los programas pedagógicos para los niños y niñas de 0 a 8 años. Por otro lado, comenzó la ejecución del proyecto "Aulas Colaborativas", desarrollado en conjunto con el Centro de Innovación del Mineduc, mediante un piloto que considera 10 salas de clases, en los SLEP instalados en 2018.

Complementariamente se trabajó en un plan de atracción y retención de talentos para los SLEP, en conjunto con el Servicio Civil, con el objetivo de contar con los mejores candidatos asignados por Alta Dirección Pública. Para ello se lanzó una campaña piloto abriéndose 6 concursos para Barrancas, 6 en Puerto Cordillera, 7 en Huasco y 2 en Costa Araucanía, quedando como desafío, asegurar que se cuente con el perfil esperado para el cargo.

Así mismo, en los SLEP 2018 se inicia el sistema de alerta temprana, SAT, instrumento para identificar alumnos en riesgo de deserción, con el objetivo de tener un enfoque preventivo. Este sistema mide asistencia, repitencia, rendimiento, nivel socioeconómico, entorno social y familiar. En los SLEP, los directivos y las duplas de los establecimientos educacionales recibirán capacitación en esta materia.

Con el fin de fortalecer las instancias de participación y vinculación con el medio, la DEP trabajó en la configuración de los Consejos Locales y Comités Directivos, así como en la generación de información para la comunidad. Al cierre del año, se lograron constituir todos los "Comités Directivos Locales" y apoyar en la constitución de los "Consejos Locales" de los SLEP 2018. Cabe destacar el compromiso de los participantes de los comités directivos, quienes han iniciado un trabajo sistemático y riguroso, con excelente disposición para aportar al Sistema de Educación Pública. Así mismo, se realizaron todas las reuniones semestrales mandatadas por la ley, con excepción de Coquimbo, las cuales son convocadas por el intendente, y cuentan con la presencia del secretario regional ministerial de Educación, un representante del gobierno regional, el director regional de la Junji, de la superintendencia, el representante zonal de la Agencia de Calidad, el director regional de la Junaeb, los directores ejecutivos de los SLEP y un representante de la DEP.

Respecto a la convivencia escolar, se levantó un diagnóstico que permitió observar que la convivencia es un aspecto crítico en los EE, por lo que la DEP comenzará el trabajo tomando como base la política nacional de convivencia del Mineduc. Respecto al Liderazgo, se trabajó en los convenios de gestión de los directores de los SLEP y en la elaboración de los planes estratégicos locales. Queda el desafío de incorporar a estos instrumentos las directrices que entregará la Estrategia Nacional de Educación.

Respecto de la gestión de infraestructura, equipamiento y recursos educativos, se contó con un presupuesto de 34 mil millones de pesos para los SLEP y con ello se entregaron lineamientos para la mejora de la infraestructura en base a 5 planes: Plan Mejor espacio, mejor educación; Plan reconocimiento oficial VTF; Plan de eficiencia energética; Proyectos de mantenimiento; y Proyecto eliminación de containers.

En términos financieros, se levantó un plan de acción, que involucra diagnosticar y priorizar proyectos de inversión, reducir los tiempos de cada etapa del proceso, mejorar la planificación de los recursos en función de lo disponible, gestionar la transferencia de manera oportuna, y gestionar las rendiciones de cuentas para evitar atrasos en conjunto con la creación, en la DEP, de un equipo encargado de acompañar y asesorar a los SLEP en materia financiera y administrativa.

Entre los principales desafíos de la DEP se encuentra la elaboración de la Estrategia Nacional (ENEP), para lo cual se realizaron 4 instancias participativas:

1. Comité consultivo, el que trabajó en 7 sesiones y convocó a 25 líderes públicos y privados del sector

2. Diálogos técnicos, que realizó 12 diálogos y convocó a más de 200 actores interesados
3. Diálogos temáticos, que participaron 201 comunidades.
4. Consulta pública on-line, que contó con 23.017 actores, entre estudiantes, apoderados, docentes y sostenedores.

Al cierre del año, la ENEP estaba siendo modificada de acuerdo con lo solicitado por el Consejo Nacional de Educación en agosto 2019, para su reintegro en marzo 2020.

Para el año 2020, la DEP volverá a poner a los estudiantes y establecimientos educacionales en el centro, de manera que puedan realizar su tarea con autonomía, responsabilizándose por sus resultados. Para lograr lo anterior, debemos actuar de forma diferente, hacer una “invertida” y poner el corazón y la cabeza en los establecimientos, en el aula, en los estudiantes y desde ahí mirar el sistema.

Así estamos convencidos que lograremos hacer realidad este esfuerzo nacional y que convoca de manera transversal: la Nueva Educación Pública.

## 2 Resumen Ejecutivo Servicio

La **Dirección de Educación Pública** es un Servicio Público especializado, dependiente del Ministerio de Educación, cuyo Directora o Director es elegido por Alta Dirección Pública (ADP). Su labor es asegurar la conducción estratégica del nuevo Sistema de Educación Pública y coordinar la red de Servicios Locales de Educación en todo el país, velar por el cumplimiento de programas que mejoren la calidad de la educación dentro de la sala de clases y apoyar administrativamente a los Servicios Locales. Dentro de sus principales funciones se encuentra la elaboración de la Estrategia Nacional de Educación Pública, vigilando su cumplimiento, la evaluación del desempeño de los Servicios Locales, a través de los convenios de gestión de sus Directores Ejecutivos, prestándoles apoyo técnico y administrativo en el marco de sus funciones.

Su misión es “Construir y consolidar un sistema local y nacional, altamente profesionalizado; expresado en la instalación gradual de una red moderna y articulada de servicios de educación pública, cuyo foco sea desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa”.

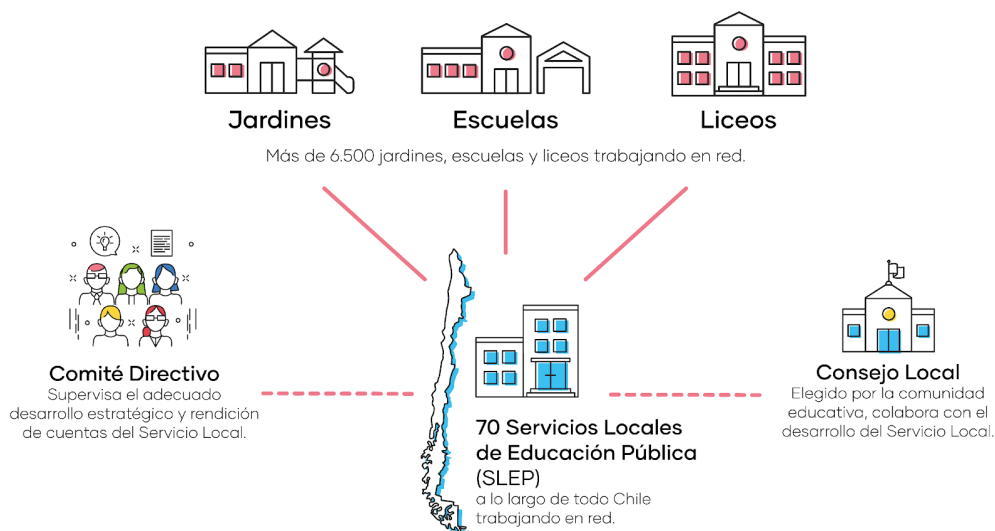
Su visión es “Ser el referente de un sistema educacional de previsión mixta, garantizando el acceso universal a una educación de calidad, laica, gratuita e inclusiva, que ofrezca experiencias de aprendizaje significativas, diversas y pertinentes, orientadas a la formación de personas y ciudadanos autónomos e iguales en dignidad y derechos.”

Los **Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)** son órganos públicos funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios, los que se relacionarán con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación. El objeto de los Servicios Locales será proveer, a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda, debiendo orientar su acción de conformidad a los principios de la educación pública establecidos en el artículo 5, de la Ley 21.040.

En este marco, velarán por la calidad, la mejora continua y la equidad del servicio educacional, para lo cual deberán proveer apoyo técnico-pedagógico y apoyo a la gestión de los establecimientos educativos a su cargo, considerando sus proyectos educativos institucionales y las necesidades de cada comunidad educativa, atendiendo especialmente a las características de los estudiantes y las particularidades del territorio en que se emplazan. Asimismo, respetarán la autonomía que ejerzan los Establecimientos Educacionales, contribuyendo al desarrollo de sus proyectos educativos y de sus planes de mejoramiento.

Durante el año 2019 se encontraban 7 Servicios Locales de Educación creados, de los cuáles 4 contaban con traspaso educativo (Huasco, Puerto Cordillera, Barrancas y Costa Araucanía) y 3 Servicios Locales en su primer año de implementación (Chinchorro, Gabriela Mistral y Andalién Sur), entre ellos contemplan a 25 municipios, 426 Establecimientos Educacionales, 95 Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF), 114.465 estudiantes y 17.807 trabajadores, entre ellos docentes, Asistentes de la Educación (AAEE) y equipos SLEP. Para el año 2020, se implementarán 4 nuevos Servicios Locales de Educación Pública (Atacama, Valparaíso, Colchagua y Llanquihue) los que contemplarán a 41 municipios.

### Estructura del Sistema



## Magnitud del Sistema

	Número de SLEP	Número de Comunas	Matriculas Establecimientos	Número de Establecimientos	Matriculas Jardines	Número de Jardines	Docentes	Docentes
2018	4	14	58.226	235	3.847	57	4.941	4.465
2019	3	11	49.965	181	2.427	38	4.585	3.816
2020	4	16	71.225	245	3.123	56	5.729	4.570
2021 (Acumulado)	11	41	179.416	661	9.397	151	15.255	12.851
2025 (Proyectado)	70	346	1.296.126	5.266	107.409	1.615	112.133	85.269

## Logros 2019

### • Ejecución presupuestaria

Durante el 2019 la Dirección de Educación Pública ejecutó un presupuesto total de M\$ 411.968.441.6511.- lo que corresponde a un 97,23% del presupuesto asignado. A continuación, se presenta un detalle de presupuesto de la DEP.

### Presupuesto Dirección de Educación Pública

Ley presupuesto 2019	Ley presupuesto 2019	Ley presupuesto 2019	Ley presupuesto 2019
Programa 01	Programa 02	Programa 03	Total
M\$ 6.655.384	M\$ 416.642.653	M\$ 417.000	M\$ 423.715.037

En el año 2019, los SLEP en operación para el año 2019 suscribieron convenios con cargo al programa 02 Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública (FAEP) por un total de M\$17.170.822, los que fueron destinados principalmente al componente de Administración y Normalización, lo que les permitió equilibrar los flujos financieros de su operación y al componente Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura, para las mejoras de calidad de los espacios físicos de los establecimientos educacionales. Respecto de los sostenedores municipales y de corporaciones municipales, se suscribieron convenios de transferencia con cargo al FAEP con un total de 331 sostenedores municipales y de corporaciones municipales, destinando

M\$69.058.919, al componente de Administración y Normalización de los establecimientos y al componente de Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura, se destinó un total de M\$56.191.038

#### • **Materias de Recursos Humanos**

En materias de recursos humanos, la Dirección de Educación Pública alcanzó en 2019 una dotación efectiva de 127 personas, de las cuales 72 son mujeres y 55 son hombres. De ese total 93,7% pertenecen a la contrata, mientras que un 6,3% a la planta de personal. Por su parte, 33 corresponden a personal a honorarios, de los cuales el 81,8% prestan servicios profesionales, correspondiendo el porcentaje restante a funciones técnicas y administrativas.

#### • **Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP)**

En esta materia, durante el 2019, se envió una primera propuesta de la ENEP para la aprobación del Consejo Nacional de Educación (CNED). Dicho documento tiene el propósito de establecer orientaciones al Sistema de Educación Pública para mejorar la calidad de la educación, conteniendo objetivos y metas en áreas tales como: cobertura y retención de estudiantes, convivencia escolar, apoyo para el aprendizaje, inclusión y atención diferenciada a los estudiantes, implementación curricular, colaboración y articulación de los sectores y niveles educacionales entre sí. A finales del año se trabajaron las observaciones emanadas del CNED. Durante el transcurso del 2020 se espera sea aprobada esta Estrategia.

#### • **Desarrollo y Planificación Educativa**

Durante el año 2019, se realizó la asistencia técnica para elaborar el Plan Anual de cada SLEP, a través de jornadas de capacitación a los SLEP para la elaboración de sus planes anuales, en concordancia con el artículo 18, letra j de la ley N°21.040. Por ello, se realizó un trabajo diferenciado según cohorte. En el caso de los 4 SLEP cohorte 2018 se trabajó el Plan Anual 2020 y, en el caso de los 3 SLEP cohorte 2019 se trabajó el Primer Plan Anual del Servicio, según la normativa.

Además, se realizó un trabajo permanente con los equipos de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP) de los SLEP, con el fin de implementar un Modelo de Apoyo Técnico Pedagógico en educación pública a todos los SLEP, focalizado principalmente en contribuir, desde una mirada sistémica, al desarrollo de capacidades desde el nivel intermedio hasta los equipos directivos de los establecimientos educacionales de su dependencia, para contribuir a la calidad educativa del Sistema de Educación Pública, en el corto, mediano y largo plazo.

#### • **Proceso de Traspaso e Instalación de Servicios Locales**

En marzo de 2019 comenzó la instalación y el funcionamiento de los siguientes 3 Servicios Locales de Educación Pública: Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota, compuesto por las comunas de Arica, Putre, Camarones y General Lagos; Gabriela Mistral en la Región Metropolitana, que comprendió las comunas de Macul, San Joaquín y La Granja; y Andalién Sur en la Región del Biobío, comprendiendo las comunas de Florida, Concepción, Chiguayante y Hualqui.

Al finalizar el año 2019 se encontraban funcionando 7 SLEP (Barrancas, Huasco, Puerto Cordillera, Costa Araucanía, Gabriela Mistral, Chinchorro y Andalién Sur), con 14 comunas que habían traspasado su servicio educativo y 11 comunas más que se encontraban ad portas del traspaso -a partir del 01 de enero de 2020- y con ello pasan a estar en régimen, lo que implica que la administración de los establecimientos educacionales, de los(as) directores(as), de los(as) profesionales de la educación, de los(as) asistentes de la educación y el personal administrativo de escuelas, liceos y jardines infantiles públicos pasan a ser responsabilidad de los Servicios Locales de Educación Pública.

A su vez, el año 2019 se realizó un trabajo permanente de anticipación con cada una de las 16 comunas que compondrán los siguientes 4 Servicios Locales de Educación Pública (Atacama, Valparaíso, Colchagua y Llanquihue), incluyendo reuniones con autoridades y actores regionales y locales, lo que obedece a un proceso de trabajo previo a la puesta en marcha, instalación y funcionamiento de los Servicios Locales, siendo el logro principal la constitución de cada Comité Directivo Local.

A la fecha han sido traspasados cerca de 400 establecimientos educacionales de 25 comunas con una matrícula aproximada de 108.000 estudiantes.

#### • **Gestión de Infraestructura y Equipamiento Educativo de los Servicios Locales**



Dentro de los principales logros encontramos la generación de manuales e instructivos para la implementación del Plan “Mejor Espacio, Mejor Educación”, reorientado su foco hacia la Educación Parvularia. La realización de visitas de diagnóstico al 95 % de los Jardines infantiles VTF, de los 7 primeros SLEP (sólo quedaron pendientes 5 visitas), la emisión de informes para orientar la elaboración de proyectos destinados a obtención del reconocimiento oficial (R.O.), la implementación de equipo ejecutor de proyectos al interior de la DEP, con foco en habitabilidad y eficiencia energética. Se realizaron 4 proyectos integrales y 7 proyectos de recambio de luminarias, todos en EE de SLEP y la contratación de consultores de asistencia técnica para la elaboración de 30 proyectos de conservación en los SLEP 2019.

#### • Indicadores de cumplimiento a la gestión y transparencia

El Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) alcanzó un nivel de cumplimiento del 100%, el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) alcanzó un nivel de cumplimiento del 98,2% y en temas de Transparencia el año 2019 ingresaron 204 solicitudes, 188 de estas están cerradas al 31 de diciembre, con un 92% de respuesta.

### Principales avances SLEP

#### SLEP 2018

##### Barrancas

- Estrategias de apoyo desde el modelo biopsicosocial, impacto 19.909 estudiantes.
- Desarrollo de competencias para profesores jefes de 2° ciclo.
- Olimpiadas de matemáticas, impacto 450 estudiantes.
- Escuelas de Invierno, impacto 750 estudiantes.
- Reposición y renovación de material didáctico y juegos educativos, impacto en 5.235 estudiantes.
- Mejoramiento en la infraestructura de los establecimientos, impacto a 5.238 estudiantes.
- Plan de fortalecimientos de Centro de Alumnos, impacto en 54 establecimientos.

##### Costa Araucanía

- Red de educación inicial y aprendizaje emocional, bienestar docente y clima en el aula.
- Monitoreo de los aprendizajes en 20 establecimientos educacionales en las asignaturas de lenguaje y matemáticas.
- Ley de titularidad docente.
- Proceso de encasillamiento de Asistentes de la Educación.
- Red de Microcentro: apoyar a los establecimientos rurales multigrado, en el desarrollo de propuestas metodológicas que permitan generar aprendizajes de calidad y que posibiliten asegurar la continuidad de estudios y su inserción en los establecimientos educacionales completos.
- Asesoría Directa: sesiones sistemáticas de trabajo con equipos directivos en función de identificar, movilizar y fortalecer capacidades de gestión institucional para generar cambios y mejoramiento educativo.
- Trabajo en Redes Temáticas: Lenguaje, Inglés, Robótica y Sociedad Digital, Educación Física, Educación Intercultural Bilingüe, Matemáticas.

##### Huasco

- Capacitación de 500 miembros de las diversas comunidades escolares en el plan de perfeccionamiento territorial para equipos directivos, docentes y asistentes de la educación.
- Equipo UATP capacitado por el CEDLE.
- El 67% de los docentes del territorio se encuentra en el nivel competente o destacado en la evaluación docente, hay un aumento de un 6% entre el desempeño del año 2018 y 2019 obtenido en el territorio.
- 100 millones en capacitación a funcionarios a través de la subvención escolar preferencial para 13 establecimientos.
- 2600 estudiantes reciben subvención pro-retención.
- Cerca de 5.000 estudiantes son monitoreados en su progreso de aprendizaje en Matemáticas y Lenguaje a través de Avance UC.
- 1.060 millones en 6 proyectos de infraestructura ejecutados, 2 en proceso y 1 proyecto de equipamiento.
- Elecciones Consejo Local en los 62 establecimientos del territorio.

## **Puerto Cordillera**

- Plan anual 2019, se diseñaron 43 acciones con un cumplimiento de 94,8%.
- Participación torneo First Lego League. 10 establecimientos fueron parte y adquieren equipamiento robótico Lego y capacitaciones para los docentes coordinadores de los talleres de robótica escolar.
- Primer lugar obtenido en Expo ciencias Latinoamérica Escuela Aníbal Pinto de Coquimbo, proyecto "parámetros ambientales que influyen en la fotosíntesis y crecimiento de espirulina"
- Constitución del Consejo asesor empresarial territorial genera alianzas entre Liceo de enseñanza media técnico profesional y empresas con el propósito de apoyar la formación de técnicos en las especialidades que se ofertan en el territorio y propender a mejorar su calidad.
- 372 visitas a los establecimientos educacionales como parte del plan anual de acompañamiento en el marco de desarrollo de capacidades
- Plan de intervención terremoto de enero 2019 (Tongoy).

## **SLEP 2019**

### **Andalién Sur**

- Modernización Sistema de remuneraciones.
- Proyecto TEP.
- Convenio de transferencia fondos JUNJI.
- Inauguración nuevas instalaciones Escuela Luis Alfredo Muñoz Burboa.
- Facilitación de Instalaciones de "Unidad de Fiscalización COVID-19".
- Convenios de colaboración Mineduc.
- Lanzamientos Becas TIC.

### **Chinchorro**

- Plan de instalación: gestiones para poner en marcha la nueva institucionalidad
- Firma de convenios de colaboración: gendarmería de Chile; universidad de Tarapacá, CFT de Tarapacá
- Aprobación plan anual 2020 (31 de diciembre de 2019)
- Traspaso de establecimientos educacionales de los 4 municipios e la región el 1 de enero de 2010. 75 establecimientos educacionales entre escuelas, Jardines y Liceos.

### **Gabriela Mistral**

- Encuentros con directores y docentes de todo el territorio: Primera etapa de acompañamiento a los Jardines Infantiles y Establecimientos Educacionales del territorio.
- Red de encargados de Convivencia Escolar en el territorio.
- Alianza SLEP con UNICEF y Superintendencia de Educación.
- 11 proyectos de Conservación y Eficiencia Energética aprobados.
- Proyectos de Mejoramiento de Espacios: "Mejor Espacio, Mejor Educación".
- Cerca de 1.400 Kit para Docentes y Educadoras de Párvulo.
- Conformación de Red de Centro de Padres y Apoderados del territorio.

## **Desafíos 2020**

1. Construir un Sistema de Educación Pública que sea referente y estándar por la calidad y excelencia que entrega; la equidad y convivencia que genera en sus establecimientos.
2. Instalar en tiempo y forma 4 SLEP 2020 que puedan tener como foco el mejoramiento de la calidad educacional de los EE que lo componen.
3. Construir un sistema sustentable para asegurar calidad y equidad.
4. Recuperar la Educación Pública como espacio de convivencia y de formación ciudadana.
5. Implementar la ENEP y lograr que se pueda transformar en la verdadera ruta de navegación de la educación pública de aquí a los próximos 8 años.
6. Lograr como equipo DEP excelencia en el servicio, gestión y administración eficaz de recursos y así ser capaz de transformarnos en una Institución pública moderna, profesional y eficiente en la instalación e implementación de la Ley 21040.

# 3 Resultados de la Gestión año 2019

## Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

### Traspaso e Instalación de Servicios Locales

En marzo de 2019 comenzó la instalación y el funcionamiento de los siguientes 3 Servicios Locales de Educación Pública: Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota, compuesto por las comunas de Arica, Putre, Camarones y General Lagos; Gabriela Mistral en la Región Metropolitana, que comprendió las comunas de Macul, San Joaquín y La Granja; y Andalién Sur en la Región del Biobío, comprendiendo las comunas de Florida, Concepción, Chiguayante y Hualqui.

Además, se realizó un trabajo permanente de anticipación con cada una de las 16 comunas que compondrán los siguientes 4 Servicios Locales de Educación Pública (Atacama, Valparaíso, Colchagua y Llanquihue), incluyendo reuniones con autoridades y actores regionales y locales, lo que obedece a un proceso de trabajo previo a la puesta en marcha, instalación y funcionamiento de los Servicios Locales, siendo el logro principal la constitución de cada Comité Directivo Local.

A la fecha han sido traspasados cerca de 400 establecimientos educacionales de 25 comunas con una matrícula aproximada de 108.000 estudiantes.

### Fortalecimiento de la Educación Pública, Municipios y Corporaciones

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) constituye uno de los principales instrumentos que permitirán transitar hacia el Sistema de Educación Pública durante los próximos años. En ese sentido es que el FAEP tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa a través de sus departamentos de educación (DAEM) o de corporaciones municipales y los Servicios Locales de Educación, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento. Podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo

En el año 2019, se suscribieron convenios de transferencia con cargo al Fondo con un total de 331 sostenedores municipales y de corporaciones municipales. En el marco del uso de estos recursos del FAEP, el principal destino es al componente de Administración y Normalización de los establecimientos, lo que implicó un monto de M\$69.058.919, que permite a los sostenedores inyectar directamente estos recursos en la operación del sistema que implica la provisión del sistema educativo. Como segundo componente de mayor proporción de gasto se encuentra Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura, que destinó un total de M\$56.191.038 para la inversión de proyectos que irán directamente a la conservación de los establecimientos educacionales para su conservación y mejoras de calidad de los espacios físicos.

### Mejoramiento de Infraestructura Escolar

Durante el 2019 hubo 662 proyectos elegibles, por un total de **M\$62.409.648**, esto corresponde a aquellos proyectos que cumplen con todas las exigencias técnicas, legales y administrativas, que lo hacen un proyecto licitable y ejecutable.

Por otro lado, hubo 256 proyectos financiados, por un total de **M\$40.357.267**, esto corresponde a aquellas iniciativas que fueron financiadas de acuerdo con los criterios de priorización establecidos en las bases de cada convocatoria.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el monto de M\$62.924.295 corresponde al total de los convenios tramitados en el periodo 2019, siendo el presupuesto ejecutado de los M\$48.929.720 un porcentaje de este. La diferencia (M\$13.994.575) se financia con presupuesto correspondiente a períodos posteriores, dado que los proyectos de infraestructura son generalmente plurianuales.

## Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

**Producto Estratégico 1: Coordinación del Sistema de Educación Pública sostenible en todos sus niveles.** Definir una estrategia diferenciada para la correcta coordinación entre los Servicios Locales, la Dirección de Educación Pública, el Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación, así como con otros órganos de la Administración del Estado, mediante la Estrategia Nacional de Educación Pública, asistencias técnicas especializada de los compromisos y la normativa, mediciones, apoyo al cumplimiento y convenios, que generen un trabajo colaborativo y en red entre los actores del Sistema de Educación Pública, para el cumplimiento de los objetivos del aprendizaje educacional, una adecuada gestión educacional y un uso eficiente y eficaz de los recursos financieros.

La DEP en una de sus divisiones concentra el proceso de formulación de la Estrategia Nacional de Educación Pública y de formulación y seguimiento de los convenios de gestión educacional de los directores ejecutivos de los SLEP.

Asimismo, facilita la generación de capacidades en los SLEP, orientando el mejoramiento educativo permanente y el desarrollo de los equipos de trabajo de alto nivel; deberá promover orientaciones de trabajo educacional e innovaciones educativas basadas en buenas prácticas nacionales e internacionales, favoreciendo el intercambio entre los SLEP; y coordinará, ejecutará y analizará estudios y análisis de información relevante, contribuyendo a la generación de conocimiento institucional y del conjunto del Sistema y al desarrollo de la oferta de educación pública en todo el territorio nacional.

Las iniciativas realizadas durante el 2019, y que ha impulsado la DEP desde el Departamento de Innovación y Mejoramiento Educativo, se han focalizado principalmente en contribuir, desde una mirada sistémica, al desarrollo de capacidades desde el nivel intermedio hasta los equipos directivos de los establecimientos educacionales de su dependencia a para contribuir a la calidad educativa del Sistema de Educación Pública, en el corto, mediano y largo plazo. A continuación, se entrega un detalle de las citadas iniciativas donde tuvo participación directa el Departamento de Innovación y Mejoramiento Educativo:

**Apoyo en la implementación de un modelo de apoyo técnico pedagógico en educación pública a los SLEP 2018:** Se realizó un despliegue basado en un trabajo permanente con los equipos UATP de los cuatro primeros SLEP, a partir de diferentes instancias en los territorios y centralizadas. Dicho despliegue comenzó con la presentación del Modelo de Apoyo (documento elaborado el 2018 y enviado a fines de ese mismo año a los SLEP) y con trabajo técnico con énfasis en las etapas de involucramiento y diagnóstico propuestas en el modelo.

Posteriormente, se trabajó con las Subdirecciones UATP de lo SLEP y sus equipos de mejora continua en la elaboración de los Planes Globales de Apoyo Técnico Pedagógicos, cuyo fin es establecer una hoja de ruta para el abordaje territorial del apoyo, basado en los diagnósticos de los establecimientos del territorio.

Para dar cuenta del proceso de trabajo y de los objetivos alcanzados, el Departamento de Innovación y Mejoramiento Educativo hace entrega a la División de Desarrollo y Planificación Educacional de un informe de evaluación en los cuatro primeros Servicios Locales de Educación Pública, que da cuenta del número de sesiones de asesoría directa y trabajo en red, ejes del modelo abordados para el desarrollo de capacidades en los equipos directivos, avances y oportunidades de mejora para el 2020.

**Desarrollo de línea de inducción a directores ejecutivos y subdirectores UATP de los SLEP 2019:** Para apoyar el proceso de implementación de la ley N°21.040, el Departamento de Innovación y Mejoramiento Educativo en colaboración con otras unidades de la DEP, elaboró un plan de inducción a los Directores Ejecutivos y profesionales de la UATP de los SLEP cohorte 2019.

Las líneas de inducción desarrolladas refieren a los objetivos y fines de la ley n° 21.040 que crea el sistema de educación pública, modelo de apoyo técnico pedagógico, Plan Anual y Plan Estratégico Local.

**Durante el 2019 se realizaron coordinaciones en apoyo a las políticas de Primera Infancia:** El trabajo estuvo focalizado en establecer los vínculos con los actores relevantes del Sistema: Subsecretaría de Educación Parvularia, JUNJI y equipos de los Servicios Locales entre otras, además de la coordinación con Unidad de Currículum y Evaluación del Mineduc estrategias de difusión y seguimiento de la correcta implementación de los programas pedagógicos para NT1 y NT2, además de apoyar la construcción de programas para niveles medios.

Coordinación DEP con profesionales de apoyo de SLEP que acompañan al nivel.

- Jornada de trabajo en Santiago con equipos SLEP 2018-19 (noviembre)
- Videoconferencia y visitas a los Servicios Locales

Coordinación DEP-JUNJI

- Área calidad educativa: acuerdos de continuidad del modelo durante el primer año desde el traspaso del servicio educativo y coordinación en la asesoría técnico pedagógica, entre equipos territoriales de Junji y SLEP.
- Área de reconocimiento oficial: gestión de información y orientaciones sobre el proceso que desarrolla Junji que sirva como base para el propio proceso de gestión de RO.
- Traspaso de fondos y rendiciones de recursos: ajuste a procedimientos financieros, formación a equipos de SLEP en rendición de fondos para optimizar el uso de recursos.
- Área de datos: coordinación en tema de ingreso y disponibilización de datos de acuerdo a plataformas de Junji SIM, Gesparvu.

Coordinación DEP-Subsecretaría de Educación Parvularia

- Participación mesa de trabajo para integrar los jardines vía transferencias de fondos a SIGE. Actualmente se está implementando un piloto en Puerto Cordillera y Barrancas.
- Coordinar la implementación y hacer el seguimiento a los programas educativos emanados de equipo Programas SdEP:
- En el marco del ingreso a la carrera en educación parvularia se coordina y monitorea la correcta presentación de antecedentes laborales de trabajadoras de 13 establecimientos pertenecientes a los SLEP 2018.

Coordinación DEP - Otras instituciones

- Coordinación con Agencia de la Calidad para apoyar el desarrollo de visitas exploratorias en el nivel de educación parvularia
- Coordinar con unidad de Curriculum Mineduc estrategias de difusión de los programas pedagógicos para NT1 y NT2, además de apoyar la construcción de programas para niveles medios.

**Durante el 2019 se trabajó en un plan de atracción y retención de talentos para la Educación Pública:** que ayude a coordinar los procesos de concursabilidad de directores de escuelas y liceos que esperamos que tenga un impacto directo en el desarrollo de las capacidades de docentes y asistentes de la educación y en el aprendizaje de los estudiantes.

En esta línea las principales acciones en las que se ha trabajado durante el 2019 son:

1. **Los mejores directores para la Educación Pública:** 2019 se lanza campaña piloto para atraer a los mejores candidatos a los concursos ADP de los EE de los SLEP 2018. Se abren 6 concursos en Barrancas, 6 en Puerto Cordillera, 7 en Huasco y 2 en Costa Araucanía. Terminada la campaña se evaluará su impacto y continuidad en base a proyección de concursos. Se evalúa su escalamiento a otros actores del sistema (docentes y equipos SLEP).
2. **Trabajo conjunto con otros actores relevantes:** como organizaciones públicas para fortalecer el liderazgo directivo: CPEIP con quién se trabaja en la etapa de inducción de nuevos directores, los Centros de Liderazgo que nos ayudan a difundir los concursos de directores entre sus estudiantes.
3. **Trabajo colaborativo con Servicio Civil:** 2018 se diseña la Guía Metodológica para la Elaboración y Seguimiento de Convenios de Desempeño y Perfil de Cargo de Directores Escolares (Elaborada por DEP-validada por Servicio Civil). El 2019 equipo de la DEP revisa los Perfiles y Convenios que luego son publicados, tomando como lineamientos lo establecidos en la Guía.
4. **Orientación y Acompañamiento a SLEP respecto a directores:** Equipo de la DEP entrega orientaciones para inducción, acompañamiento y evaluación de directores elegidos por ADP en los EE de los nuevos SLEP.

**Desarrollar instancias de trabajo intersectorial para el sistema de educación pública:** Con el fin llevar a cabo el mandato de la ley n°21.040 en cuanto a que le corresponderá a la DEP la conducción estratégica y coordinación del Sistema (artículo 60) y en cuanto a sus funciones, explicitadas en el artículo 61 de la misma, durante el 2019 se llevaron acciones de coordinación con diversas instituciones para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes y para propiciar las condiciones necesarias respecto a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En ese sentido, se estableció coordinación entre el Depto. De Innovación y Mejoramiento Educativo con instituciones como la Subsecretaría de Educación para la implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT); Ministerio de Desarrollo Social para la implementación de programas del Chile Crece Contigo; Ministerio de Ciencia Tecnología, Conocimiento e Innovación para el desarrollo de la iniciativa Cultura CTI; Agencia de la Calidad de la Educación que apoyo en el desarrollo de jornadas de capacitación en uso de datos; la Subsecretaría de Educación Parvularia referida anteriormente; entre otros.

**Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP):** durante el 2019, se envió una primera propuesta de la ENEP para la aprobación del Consejo Nacional de Educación (CNED). Dicho documento tiene el propósito de establecer orientaciones al Sistema de Educación Pública para mejorar la calidad de la educación, conteniendo objetivos y metas en áreas tales como: cobertura y retención de estudiantes, convivencia escolar, apoyo para el aprendizaje, inclusión y atención diferenciada a los estudiantes, implementación curricular, colaboración y articulación de los sectores y niveles educacionales entre sí. A finales del año se trabajaron las observaciones emanadas del CNED. Durante el transcurso del 2020 se espera sea aprobada esta Estrategia.

**Plataforma territorial para prospectar oferta educacional pública:** se terminó de desarrollar una plataforma territorial para lograr establecer un diagnóstico y un análisis de la información reportada, tanto de la oferta de educación pública existente a lo largo del territorio nacional, como de las necesidades de oferta futura; considerando diferentes horizontes temporales y diferentes variables y criterios críticos para orientar la toma de decisiones a nivel de los SLEP (en cada territorio) y de la DEP (a nivel país).

**Sistema de acompañamiento monitoreo y evaluación de iniciativas educacionales de los EE.EE:** se hizo un diagnóstico de la gestión de información educacional de los 4 SLEP año 2018, haciendo seguimiento en el uso de éstos para posteriormente realizar un taller práctico de monitoreo de aprendizajes. Durante el 2020 se realizará un acompañamiento en el uso de los sistemas de monitoreo, especialmente de aquellos programas seleccionados para su seguimiento y evaluación.

**Coordinación con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad:** Durante el mes de junio del 2019 se realizaron talleres con los equipos de las unidades de monitoreo de cada uno de los Servicios Locales de Educación Pública 2018, en conjunto con la Agencia de Calidad. El objetivo de dichos talleres fue revisar los resultados en las mediciones generadas por la Agencia a nivel de cada Servicio Local de Educación Pública. Con este fin, desde la DEP se solicitó a la Agencia que elaborase informes que presentasen la información agrupada por cada Servicio Local. Así, los talleres se avocaron a la revisión de la información presentada en dichos informes; identificación de las áreas de mejora; así como a la reflexión respecto a las posibles acciones para la mejora.

**Producto Estratégico 2: Recursos para fortalecer la calidad del servicio educacional público.** Programa presupuestario que asigna recursos para desarrollar el fortalecimiento de la educación pública a lo largo de todo el territorio nacional, que se distribuyen a las municipalidades, corporaciones municipales y servicios locales de educación pública, mediante Convenios de transferencia de recursos y procesos de convocatoria de infraestructura, colaborando en el funcionamiento del servicio educacional que entregan, principalmente en las áreas de infraestructura, equipamiento, innovación, trabajo en red y desarrollo de capacidades de los docentes y directivos.

### **Fortalecimiento de la Educación Pública, Municipios y Corporaciones**

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) constituye uno de los principales instrumentos que permitirán transitar hacia el Sistema de Educación Pública durante los próximos años. En ese sentido es que el FAEP tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa a través de sus departamentos de educación (DAEM) o de corporaciones municipales y los Servicios Locales de Educación, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento. Podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo

El cuadro siguiente da cuenta de los montos destinados a cada uso el año 2019 y no considera los recursos transferidos a los sostenedores bajo la iniciativa Movámonos por la Educación Pública (M\$21.259.197), dado que son recursos utilizados en iniciativas decididas por las comunidades educativas de los establecimientos.

#### **Principales usos de FAEP**

<b>Componente</b>	<b>Monto M\$</b>
Administración y Normalización de los Establecimientos	69.058.919

Inversión de Recursos Pedagógicos y Apoyo a los Estudiantes	19.571.393
Mantenición y Mejoramiento de la Infraestructura	56.191.038
Mejoramiento de Habilidades de Gestión para la Educación Municipal	11.942.799
Mejoramiento, Actualización y Renovación de Equipamiento y Mobiliario	11.671.691
Participación de la Comunidad Educativa	15.322.057
Saneamiento Financiero	5.023.805
Transporte Escolar y Servicios de Apoyo	39.906.836
<b>Total general</b>	<b>228.688.540</b>

N° SOSTENEDORES	DE PRESUPUESTO VIGENTE M\$	EJECUCIÓN ACUMULADA M\$	% DE EJECUCIÓN ACUMULADA
331	M\$255.048.715	M\$249.947.738	98,00%

### FAEP Servicios Locales de Educación

Los SLEP en operación para el año 2019 suscribieron convenios con cargo al FAEP por un total de M\$17.170.822, los que fueron destinados principalmente al componente de Administración y Normalización, lo que les permitió equilibrar los flujos financieros de su operación.

El cuadro siguiente muestra en resumen los montos transferidos por Convenio a cada uno de los SLEP durante el año 2019.

#### FAEP Servicios Locales de Educación Pública

SLEP	Monto M\$	Transferido M\$
Barrancas	5.749.520	5.749.520
Puerto Cordillera	3.936.028	3.936.028
Huasco	3.723.195	3.723.195
Costa Araucanía	3.762.079	3.762.079
<b>Total</b>	<b>17.170.822</b>	<b>17.170.822</b>

Presupuesto Vigente M\$	Ejecución Acumulada M\$	% de Ejecución Acumulada
M\$17.173.223	M\$17.170.820	99,99%

Respecto de los usos dados por los SLEP sobre los recursos transferidos, se distribuyen por componente de acuerdo con la tabla que sigue a continuación. De la misma forma que en el cuadro presentado respecto de los sostenedores municipales y de corporaciones municipales, estos datos no incluyen los montos transferidos por la modalidad Movámonos por la Educación Pública, que ascendieron a M\$988.800.

#### Principales usos de FAEP

Componente	Monto M\$
Administración y Normalización de los Establecimientos	14.240.852
Inversión de Recursos Pedagógicos y Apoyo a los Estudiantes	180.000
Mantenición y Mejoramiento de la Infraestructura	808.872
Mejoramiento de Habilidades de Gestión para la Educación Municipal	100.000
Mejoramiento, Actualización y Renovación de Equipamiento y Mobiliario	171.000
Participación de la Comunidad Educativa	482.098
Transporte Escolar y Servicios de Apoyo	200.000

**Total General**

16.182.822

• **Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo (SUBDERE)**

**Asignación:** 09 17 02 33 02 001

**Monto Ley de presupuesto 2019:** \$ 28.958.217 (miles de \$)

**Descripción general:** Es una provisión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que permite a los Gobiernos Regionales aumentar su gasto en proyectos del sector educación adicionando estos recursos a los que ellos destinan de su presupuesto propio. Con cargo a estos recursos se podrá financiar la ejecución de proyectos de infraestructura y/o equipamiento y mobiliario educacional, y la compra de terrenos para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades y corporaciones municipales, o quienes las sucedan en su calidad de sostenedor). Los procedimientos de entrega de estos recursos se establecerán en un convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Esta línea alcanzó un 100% de gasto. La distribución regional de este fondo depende de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

**Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública (104)**

**Asignación:** 09 17 02 33 03 104

**Descripción general:** Recursos destinados a financiar construcciones, reparaciones y/o normalizaciones, y otras intervenciones en infraestructura escolar, incluido equipamiento y mobiliario, de los establecimientos educacionales de municipalidades, corporaciones municipales, regidos por el D.F.L. (Ed.) N° 2, de 1998 y de los Servicios Locales de Educación en consideración a lo que la glosa presupuestaria permite.

**Proyectos de Infraestructura: Convocatoria 2019**

	<b>Convocatoria TP 5.0</b>	<b>Convocatoria TP CISCO</b>	<b>Convocatoria Conservación 2019</b>
Objetivo	<b>Transferir recursos desde la DEP a los sostenedores del sector municipal de enseñanza técnico profesional que impartan especialidades que estén dentro de un índice de empleabilidad mayor al 70%, con el fin de de financiar equipamiento necesario para su proceso de enseñanza y aprendizaje.</b>	Financiar la adquisición de equipamiento que contribuya a que los estudiantes adquieran conocimiento y habilidades en TICs, contribuyendo a la implementación de capacitaciones y certificaciones convenidas con la Empresa CISCO y su programa CISCO Networking Academy.	Mejorar las condiciones de infraestructura en los establecimientos municipales o de corporaciones municipales para mantener los requisitos exigidos por la normativa vigente sobre el Reconocimiento Oficial (RO) e incorporar innovaciones en materias de infraestructura y eficiencia energética.
Monto máximo a financiar	<b>M\$100.000</b> por proyecto	Iniciativas en establecimientos especialidad Telecomunicaciones y Conectividad, y Redes: <b>M\$10.000.</b>  Especialidad en Programación: <b>\$5.000.</b>	UTM 5.000 por proyecto con (UTM a enero de 2019).



Proyectos Elegibles	<b>228</b>	<b>38</b>	<b>396</b>
	<b>M\$20.902.295</b>	<b>M\$336.331</b>	<b>M\$41.171.022</b>
Proyectos Financiados	<b>52</b>	<b>38</b>	<b>99</b> iniciativas (1era selección) y
	<b>M\$4.930.207</b>	<b>M\$336.331</b>	<b>67</b> iniciativas (2da selección).
			<b>M\$20.963.569</b> (1era selección) y
			<b>M\$14.127.160</b> (2da selección)

Dentro del total de proyectos elegibles se encontraban 662 equivalentes a M\$62.409.648 de los cuales un total de 256 fueron financiados equivalente a M\$40.357.268.

El **presupuesto anual** ascendió a **M\$49.776.661** y su ejecución alcanzó los **M\$48.929.720**, lo que representa un **98%**.

#### Convenios Tramitados

##### según Líneas de Financiamiento

Convenios	N°	M\$
Arriendos	1	1.536.185
Proyectos de Emergencia	42	9.711.335
Proyectos de Equipamiento	5	896.881
Proyectos Integrales Mayores y Menores	167	35.160.114
Proyectos de Administración Delegada	1	14.644.499
Proyectos Preventivos	1	83.000
Proyectos y AT Escuelas Rurales	10	892.281
<b>TOTAL</b>	<b>227</b>	<b>62.924.295</b>

#### Marco de Financiamiento Regional

##### según Convenios Tramitados

Regiones	M\$
I Tarapacá	240.000
II Antofagasta	906.235
III Atacama	2.514.329
IV Coquimbo	1.044.278
V Valparaíso	6.419.451
VI O'Higgins	21.007.399

VII	Maules	5.348.169
VIII	Biobío	4.479.921
IX	Araucanía	6.560.109
X	Los Lagos	2.650.793
XI	Aysén	1.836.628
XII	Magallanes	782.125
XIII	Metropolitana	4.406.821
XIV	De Los Ríos	2.192.784
XV	Arica	0
XVI	Ñuble	2.535.253
<b>TOTAL</b>		<b>62.924.295</b>

Se puede destacar el proyecto en el Liceo Octavio Palma Pérez de la comuna de Arica.

• **Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico-Profesional (TP)**

**Asignación:** 09 17 02 33 03 105

**Monto Ley de presupuesto 2019:** \$ 5.406.477 (miles de \$)

**Glosa:** Con cargo a estos recursos se financiará la adquisición e instalación de equipamiento de los establecimientos educacionales técnico-profesionales de municipalidades, corporaciones municipales, o quienes las sucedan en su calidad de sostenedor, y su destino y uso será exclusivamente para fines educacionales, y se ejecutarán conforme al Decreto N° 423, del Ministerio de Educación, de 2007, y sus modificaciones.

**Resultados 2019**

**Asignación:** 09 17 02 33 03 105

Región	Monto Transferido 2019 (M\$)	N° Proyectos
4	189.267	1
5	99.932	1
6	99.596	1
8	512.849	7
9	199.162	2
10	312.814	5
11	9.880	1
16	446.778	5
Total	1.870.276	23

Esta línea alcanzó un 35% de gasto, donde se destacan las convocatorias TP 5.0 y TIC, lanzadas durante el 2019.

**Producto Estratégico 3: Servicios Locales de Educación implementados.** Funcionamiento de los Servicios Locales de Educación, mediante el traspaso del servicio educativo a los servicios locales de educación pública, la constitución de Comités Directivos Local y Consejos Locales de Educación Pública, la formalización de Convenios de Gestión Educacional, Planes Estratégicos de Educación Pública y Planes Anuales, y los procesos de concursos cerrados para traspaso de personal municipal.

**La institucionalidad instalada**

La Ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, tiene por objeto establecer las instituciones que lo componen y regula su funcionamiento. La misma, indica que el fin de la educación pública es el pleno

desarrollo de los estudiantes de acuerdo con sus necesidades y características. Procura una formación integral de las personas, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos.

Los principios del sistema son: calidad integral; mejora continua de la calidad; cobertura nacional y garantía de acceso; desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades; colaboración y trabajo en red; proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana; pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad e integración con el entorno y la comunidad.

Con esta nueva institucionalidad se instala la Dirección de Educación Pública como un servicio especializado y dependiente del Ministerio de Educación (MINEDUC), cuya responsabilidad es asegurar la conducción estratégica del Sistema, debiendo coordinar y apoyar administrativamente a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), monitorear los convenios de gestión de sus Directores Ejecutivos y elaborar participativamente la Estrategia Nacional de Educación Pública cada ocho años.

La nueva institucionalidad establece que serán los Servicios Locales de Educación Pública los encargados, a través de los establecimientos educacionales, de proveer la educación pública en el territorio en los niveles y modalidades que corresponda. Cada SLEP será responsable del apoyo técnico-pedagógico de los establecimientos educacionales, así como de administrar los recursos humanos, financieros y materiales del servicio y los establecimientos de su dependencia.

El año 2019 se crean e instalan tres nuevos Servicios Locales de Educación: Chinchorro, Gabriela Mistral y Andalién Sur, iniciando su funcionamiento con el nombramiento de sus Directores Ejecutivos en el mes de marzo de 2019. Estos Servicios, así como los que se crearon en el año 2018, son organismos públicos descentralizados, adscritos al sistema de Alta Dirección Pública, y deben velar por la calidad, la mejora continua y la equidad del servicio educacional.

### **El Proceso de Traspaso e Instalación de los SLEP**

El proceso de traspaso del servicio educativo y la instalación de los Servicios Locales de Educación Pública ha sido liderado desde la Dirección de Educación Pública por la División de Gestión de los Servicios Locales de Educación (DGSLE). Esta división define y acompaña los procesos estratégicos que generan planes de acción y planes operativos para la instalación de un Servicio Local de Educación. A partir de cada uno de estos planes se ha generado una "hoja de ruta" de instalación, identificando insumos y recursos necesarios, adjudicando responsabilidades y estableciendo tiempos y resultados esperados.

El conjunto de procesos que se realizan para el traspaso e instalación de los Servicios Locales de Educación Pública son: los procesos de gestión del entorno y apoyo territorial (instalación de gobernanza local, instalación y acompañamiento de Directivos SLEP, estrategia comunicacional del SLEP, lineamientos y planificación educacional); los procesos de traspaso (traspaso de docentes y asistentes, traspaso de contratos y convenios, traspaso de bienes y servicios, y traspaso financiero); y los procesos de habilitación y puesta en marcha (gestión de la dotación del SLEP, gestión financiera del SLEP, gestión de recursos físicos y tecnológicos, gestión de remuneraciones, y la inducción y capacitación a los funcionarios del SLEP).

La primera etapa de instalación del Sistema de Educación Pública (creado por la Ley N°21.040) inicia a comienzos del año 2018 con la creación y entrada en funcionamiento de (04) Servicios Locales de Educación Pública: Puerto Cordillera - Coquimbo; Barrancas - R. Metropolitana; Huasco - Atacama; y Costa Araucanía, - la Araucanía, que comprenden a 14 comunas que traspasaron ese mismo año la administración del servicio educativo a esta nueva institucionalidad.

En marzo de 2019 comienza la instalación y el funcionamiento de los siguientes (03) Servicios Locales de Educación Pública: Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota, compuesto por las comunas de Arica, Putre, Camarones y General Lagos; Gabriela Mistral en la Región Metropolitana, que comprende a las comunas de Macul, San Joaquín y La Granja; y Andalién Sur en la Región del Biobío, comprendiendo las comunas de Florida, Concepción, Chiguayante y Hualqui.

Al finalizar el año 2019 se encontraban funcionando (07) SLEP (Barrancas, Huasco, Puerto Cordillera, Costa Araucanía, Gabriela Mistral, Chinchorro y Andalién Sur), con 14 comunas que habían traspasado su servicio educativo y 11 comunas más que se encontraban ad portas del traspaso -a partir del 01 de enero de 2020- y con ello pasan a estar en régimen, lo que implica que la administración de los establecimientos educacionales, de los(as) directores(as), de los(as) profesionales de la educación, de los(as) asistentes de la educación y el

personal administrativo de escuelas, liceos y jardines infantiles públicos pasan a ser responsabilidad de los Servicios Locales de Educación Pública.

A su vez, el año 2019 se realizó un trabajo permanente de anticipación con cada una de las 16 comunas que compondrán los siguientes (04) Servicios Locales de Educación Pública (Atacama, Valparaíso, Colchagua y Llanquihue), incluyendo reuniones con autoridades y actores regionales y locales, lo que obedece a un proceso de trabajo previo a la puesta en marcha, instalación y funcionamiento de los Servicios Locales.

Se realizaron más de **30** Jornadas informativas y de trabajo, que incluyeron todas las comunas de los Servicios Locales de Educación Pública 2020 (Atacama, Valparaíso, Colchagua, y Llanquihue) y que se trabajaron con DAEM/Corporaciones, Gremios, Autoridades Locales y Comunidades Educativas.

A la fecha han sido traspasados cerca de **400 establecimientos** educacionales de 25 comunas con una matrícula aproximada de **108.000 estudiantes**.

**Establecimientos educacionales, matrícula, docentes y asistentes de la educación traspasados**

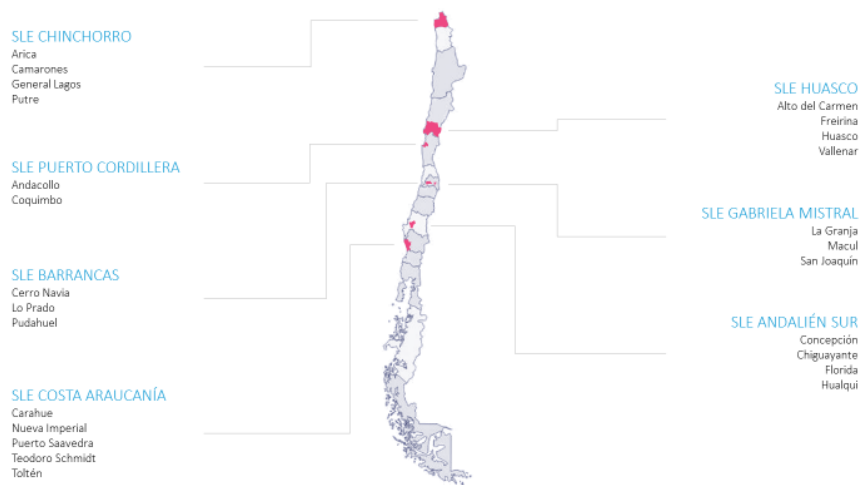
Servicios Locales de Educación Pública	de Establecimientos Educacionales				Jardines Infantiles VTF		
	Cantidad	Matrícula	Docentes	AAEE	Cantidad	Matrícula	AAEE
Barrancas	54	23.378	1.771	1.610	23	2.331	357
Puerto Cordillera	50	13.217	1.292	1.080	10	528	91
Huasco	54	12.792	1.031	1.089	8	557	89
Costa Araucanía	76	8.789	1.001	896	16	681	126
Chinchorro	64	18.289	1.683	1.680	11	689	S/I
Gabriela Mistral	34	14.360	1.187	801	15	1.461	S/I
Andalén Sur	73	17.240	1.958	1.514	12	493	S/I
Total	406	108.065	9.923	8.670	95	6.740	**

\*Datos de matrícula, cantidad de EE y funcionarios EE fueron obtenidos de "Datos Abiertos, MINEDUC".

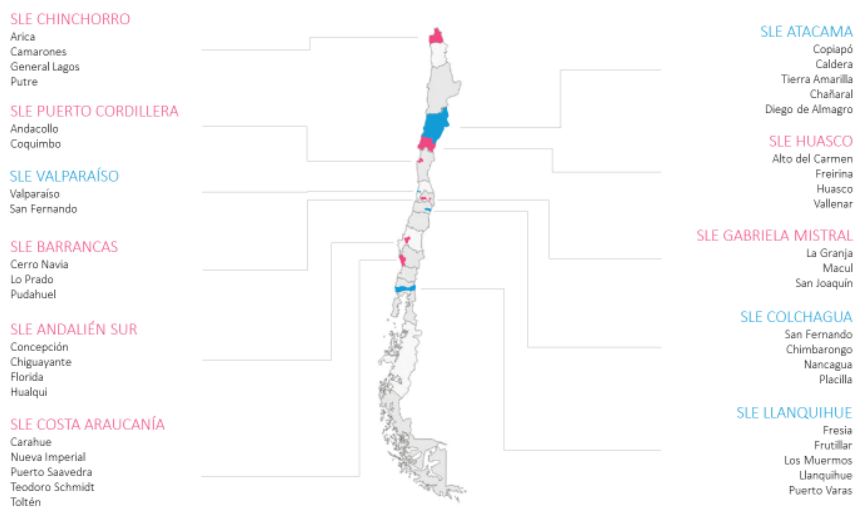
\*\* No se cuenta con el total de AAEE de los Jardines Infantiles VTF por falta de información actualizada.

Luego de realizado el traspaso es necesario dar soporte y acompañamiento a los procesos de funcionamiento de los SLEP. En ese sentido, se está trabajando en incorporar procesos de evaluación, seguimiento y control permanente de las 25 comunas que traspasaron el servicio educacional a los siete Servicios Locales. La recopilación de datos que se efectúe en el proceso de acompañamiento y seguimiento servirá de insumo para medir y analizar el desempeño institucional en el desarrollo del macroproceso de instalación de los Servicios Locales, propendiendo al mejoramiento continuo y rediseño de los procesos de instalación de los próximos Servicios.

Durante el año 2020, los siguientes Servicios Locales de Educación Pública se encontrarán en régimen, con el servicio educativo traspasado:



Los SLEP que se indican en color azul (Atacama, Valparaíso, Colchagua y Llanquihue) estuvieron en etapa de anticipación el año 2019 e inician su funcionamiento a contar del año 2020.



Durante los primeros meses del año 2019, fueron nombrados los 3 Directores Ejecutivos e iniciaron actividades los Servicios Locales de Educación Pública 2019. Se realizaron más de 10 Jornadas de Inducción, formación y capacitación a los funcionarios de los Servicios Locales de Educación Pública. Se elaboraron los 11 presupuestos correspondientes a los 11 Servicios Locales de Educación Pública correspondientes. Se realizaron los 3 Concursos Cerrados correspondientes a los Servicios Locales de Educación Pública 2019. Se habilitaron los principales sistemas que necesita un servicio para entrar en funcionamiento. Se entregaron lineamiento y apoyo a todos los procesos relacionados a compras del SLEP.

Se conformaron 4 Consejos Locales correspondientes a los Servicios Locales de Educación Pública 2018.

### Comités Directivos Locales

Los Comités Directivos Locales tienen por objeto velar por el adecuado desarrollo estratégico de los Servicios, por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local, y contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y regiones (artículo 29, Ley N°21.040).

Durante el año 2019, los Servicios Locales de Educación Pública que constituyeron sus Comités Directivos Locales fueron: *Chinchorro, Gabriela Mistral, Andalién Sur -que entraron en régimen a contar del 01 de enero de 2020 con el traspaso del servicio educativo- y Atacama, Valparaíso, Colchagua y Llanquihue -que se encontraban en la etapa de anticipación-*, habiendo sesionado varias veces durante el año.

A continuación, se señalan las reuniones de conformación de los siete Comités Directivos Locales.

#### **Comités Directivos Locales**

<b>Región</b>	<b>Servicio Local de Educación Pública</b>	<b>Fecha de conformación</b>
Arica y Parinacota	Chinchorro	29 de abril de 2019
Atacama	Atacama	07 de agosto de 2019
Valparaíso	Valparaíso	19 de julio de 2019
O'Higgins	Colchagua	17 de junio de 2019
Metropolitana	Gabriela Mistral	22 de mayo de 2019
Biobío	Andalién Sur	26 de marzo de 2019
Los Lagos	Llanquihue	14 de junio de 2019

**Asistencia técnica para elaborar el Plan Anual:** Durante el 2019, se realizaron jornadas de capacitación a los SLEP para la elaboración de sus planes anuales, en concordancia con el artículo 18, letra j de la ley N°21.040. Por ello, se realizó un trabajo diferenciado según cohorte. En el caso de los 4 SLEP cohorte 2018 se trabajó el Plan Anual 2020 y, en el caso de los 3 SLEP cohorte 2019 se trabajó el Primer Plan Anual del Servicio, según la normativa.

En el caso de la cohorte 2018 se desarrolló un trabajo a partir de las orientaciones para la elaboración de los PEL, lo que gatilló profundizar en el sentido de los Planes Anuales y trabajar anticipadamente en los temas de dotación docente. Además, se entregó un nuevo formato de Plan Anual (a diferencia del trabajado durante el año 2018) y se realizó un trabajo centralizado con las jefaturas de las UATP de los 4 SLEP, lo cual fue apoyado por equipos del CPEIP en función de potenciar las líneas de desarrollo profesional con el uso de datos del territorio. Todo lo anterior fue complementado por los profesionales del Departamento de Innovación y Mejoramiento Educativo que efectuaron visitas de apoyo territoriales y retroalimentaciones vía correo electrónico, para aportar, principalmente, al desarrollo y sentido del ámbito de gestión pedagógica del Plan Anual.

En el caso de la cohorte 2019 se desarrolló un trabajo centralizado con las subdirectoras UATP, en función de explicar estructura, contenidos y sentidos del Primer Plan Anual, lo que posteriormente fue complementado con retroalimentaciones sistemáticas vía correo electrónico y una visita territorial para trabajar con el equipo a cargo de la herramienta, haciendo una retroalimentación que permitiera ajustar de forma efectiva el envío del Plan, según fecha estipulada.

**Herramientas para apoyar la elaboración del Plan Estratégico Local (PEL):** durante este año se terminó de desarrollar una caja de 15 herramientas que permitirán apoyar los procesos de elaboración de estos instrumentos de gestión. Estas herramientas se pusieron a disposición de los SLEP mediante una jornada de capacitación realizada en el mes de julio.

Se realizaron visitas a terreno para asistir técnica y metodológicamente la elaboración de los Planes Estratégicos Locales, en su fase diagnóstico como también en la definición de objetivos y metas.

Dos de los cuatro primeros Servicios Locales de Educación Pública (Barrancas, Puerto Cordillera, Huasco y Costa Araucanía) cuentan con un Plan Estratégico Local aprobado, mientras que los otros dos contarán con su aprobación en los primeros dos meses del año 2020.

## 4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

En materia de conducción estratégica y la coordinación del Sistema de Educación Pública esperamos lograr la aprobación de la ENEP, por parte del Consejo Nacional de Educación, para luego difundirla a todos los actores relevantes, internos (DEP, SLEP, EE), internos del SAC (Mineduc, Agencia, Superintendencia) y externos (otros interesados), y en paralelo hacer seguimiento a las iniciativas, líneas de acción, objetivos estratégicos comprometidos y a las metas comprometidas.

En términos de infraestructura escolar, consideramos realizar estudios que permitan elaborar la Estrategia Nacional de Infraestructura Escolar, realizar un diagnóstico y avanzar en la formulación de un plan estratégico de infraestructura al 2026. Además, se presentará una propuesta de Modificación de la Normativa de Infraestructura Escolar, que tendrá como base el Estudio de "Análisis Internacional y Propuesta de un Nuevo Marco Normativo para la Infraestructura Escolar y Parvularia en Chile" realizado por la Universidad del Bío-Bío.

En cuanto a los proyectos de infraestructura, pretendemos mantener una cartera de proyectos elegibles acorde con los criterios y lineamientos establecidos. Seguir apoyando a los sostenedores de los establecimientos que no han sido aún traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública, cumpliendo las mismas funciones que se han desarrollado en el levantamiento, apoyo en la gestión, revisión de los proyectos, financiamiento y transferencia. Además, realizar un plan de difusión de las guías de intervención de infraestructura, la difusión será dirigida a las SECREDUC y Servicios Locales. Continuar con la Integración de la metodología BIM a los procesos de revisión de proyectos de arquitectura y especialidades, específicamente en obras de reposición y/o ampliación (PLAN BIM Corfo)., Dar término financiero a la convocatoria de equipamiento TP 5.0 y TIC y capacitar a los equipos regionales para alcanzar los estándares de monitoreo que permitan mejorar la ejecución de proyectos de infraestructura (Incorporar una muestra de proyectos de infraestructura financiados con FAEP).

Respecto del traspaso de los establecimientos educacionales desde la administración municipal al nuevo Sistema de Educación Pública, la DEP continuará con el apoyo a los Servicios Locales de Educación en la implementación de sus propias unidades de infraestructura local, vinculando redes locales, proporcionando herramientas, transmitiendo conocimientos a través de reuniones periódicas en las que se compartan experiencias de trabajo. Realizará el Apoyo técnico en la elaboración y revisión de proyectos en infraestructura escolar, principalmente de proyectos de ampliación y/o reposición, desde la etapa de programa arquitectónico hasta el diseño terminado, financiamiento y obtención del permiso de obras. Definirá los ámbitos de apoyo a los SLEP en el tema presupuestario y financiero en conjunto con su implementación y trabajará en la obtención del Reconocimiento Oficial de todos los jardines infantiles VTF pertenecientes a los 11 SLEP traspasados hasta el 2021.

Los desafíos de la DEP, respecto de los temas país, se basan en mantener la relevancia de equipo en los casos de emergencias naturales, desplegándose inmediatamente a las zonas de catástrofe para el levantamiento y diagnóstico de daños, así como la evaluación e implementación de soluciones de emergencia temprana en los establecimientos afectados. Respecto de la Eficiencia Energética, pretendemos gestionar en conjunto con el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Sostenibilidad Energética, un primer piloto que contemple el diagnóstico, diseño y ejecución de proyectos de reacondicionamiento térmico, y gestionar la implementación de una unidad técnica que diagnostique, elabore diseños y licite obras de mejoramiento energético de establecimientos educacionales.

---

# Anexo 1

## Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°21,040, del 24 de noviembre de 2017 (CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA)

#### Misión Institucional

Construir y consolidar un sistema local y nacional, altamente profesionalizado; expresado en la instalación gradual de una red moderna y articulada de servicios de educación pública, cuyo foco sea desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa.

#### Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

##### Nr Descripción

- 1 a) Dotación Máxima de Vehículos b) La Subsecretaría de Educación y la Dirección de Educación Pública podrán convenir, en materias operacionales y administrativas, servicios de toda naturaleza para el cumplimiento de sus funciones, pudiendo incluso existir transferencias de recursos entre ambas instituciones para el cumplimiento de los fines pertinentes.
- 2 Incluye: a) Dotación máxima de personal (131) El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Director de Educación Pública, en la que deberá precisar las referidas funciones. Con todo, el personal contratado en estas condiciones no podrá exceder de 10 funcionarios. b) Horas extraordinarias año - Miles de \$15.450 c) Autorización máxima para gastos en viáticos - En Territorio Nacional en Miles de \$50.470 - En el Exterior, en Miles de \$10.300 d) Convenios con personas naturales - N° de personas 8 - Miles de \$360.500 Incluye \$226.600 miles para la contratación de honorarios transitorios. Se otorgará la calidad de agente público, para todos los efectos administrativos y penales, a hasta 2 personas que se encuentren contratadas a honorarios y sean responsables de programas. e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: - N° de personas 6 - Miles de \$138.832
- 3 Incluye: a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia. - Miles de \$60.781 b) \$377.710 miles para financiar todo tipo de gastos para la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Pública, de conformidad a la Ley N°21.040.

#### Objetivos Ministeriales

##### Nr. Objetivo

- 1 Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
- 2 Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles.
- 3 Recuperar la confianza y valoración del sistema educativo, potenciando a los padres su derecho a elegir la educación de sus hijos, entregando más y mejor información a sus hijos.
- 4 Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles.
- 5 Fortalecer la educación pública para que sea una opción de calidad para las familias.
- 6 Implementar la nueva institucionalidad del sistema escolar y en el sistema de educación superior.
- 7 Contribuir a que niños, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa.
- 8 Implementar métodos de enseñanza innovadores y nuevas prácticas pedagógicas para apoyar a los alumnos, docentes y directivos, desarrollando competencias y tecnologías que permitan enfrentar mejor los desafíos del siglo XXI.



- 9 Promover ambientes educativos sanos y con equidad de género.
- 10 Desarrollo y fortalecimiento docente y directivo.
- 11 Modernizar la Educación Técnico-Profesional, transformándola en una alternativa de excelencia, y a través del fortalecimiento de su articulación con la industria y con la educación superior técnica.

### Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Mejorar la calidad de la educación pública, transformándola en el referente de la educación en Chile, mediante el desarrollo de los mejores sostenedores para Chile, siguiendo las orientaciones rectoras del Mineduc.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11	1,2,3
2 Instalar la institucionalidad del Sistema de Educación Pública, resguardando la gradualidad establecida, fortalecimiento a los establecimientos educacionales municipales y sus sostenedores, previo al traspaso del servicio educativo, con un proceso de monitoreo que considere etapas de desarrollo, permitiendo generar aprendizajes y ajustes necesarios para garantizar la correcta instalación de la institucionalidad del sistema.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11	1,2,3
3 Asegurar el aprendizaje de todos los estudiantes en las aulas y establecimientos educacionales de la educación pública, mejorando el logro de aprendizajes integrales, de acuerdo al curriculum nacional, propiciando el desarrollo integral, preparándolos para enfrentar los desafíos del siglo XXI.	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11	1,2,3
4 Desarrollar las redes y formas institucionales de participación e inserción territorial, fortaleciendo las comunidades educativas locales y regionales, promoviendo mecanismos de participación, trabajo colaborativo y en red, representadas en los Comités Directivos Locales y los Consejos Locales de Educación Pública.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11	1,2,3
5 Dirigir el proceso de transición desde la Educación Municipal al Sistema Nacional de Educación Pública, mediante el diseño, implementación, evaluación y mejora de la puesta en marcha del nuevo Sistema de Educación Pública, generando las condiciones operativas y programáticas para el traspaso del servicio educativo.	1, 2, 3, 5, 6, 7	1,2,3
6 Asegurar la sostenibilidad económica del Sistema de Educación Pública, articulando y adecuando la oferta de educación pública, identificando las necesidades y distribuyendo equilibrada y oportunamente los recursos para la entrega del servicio de educación pública.	1, 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11	1,2,3

### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

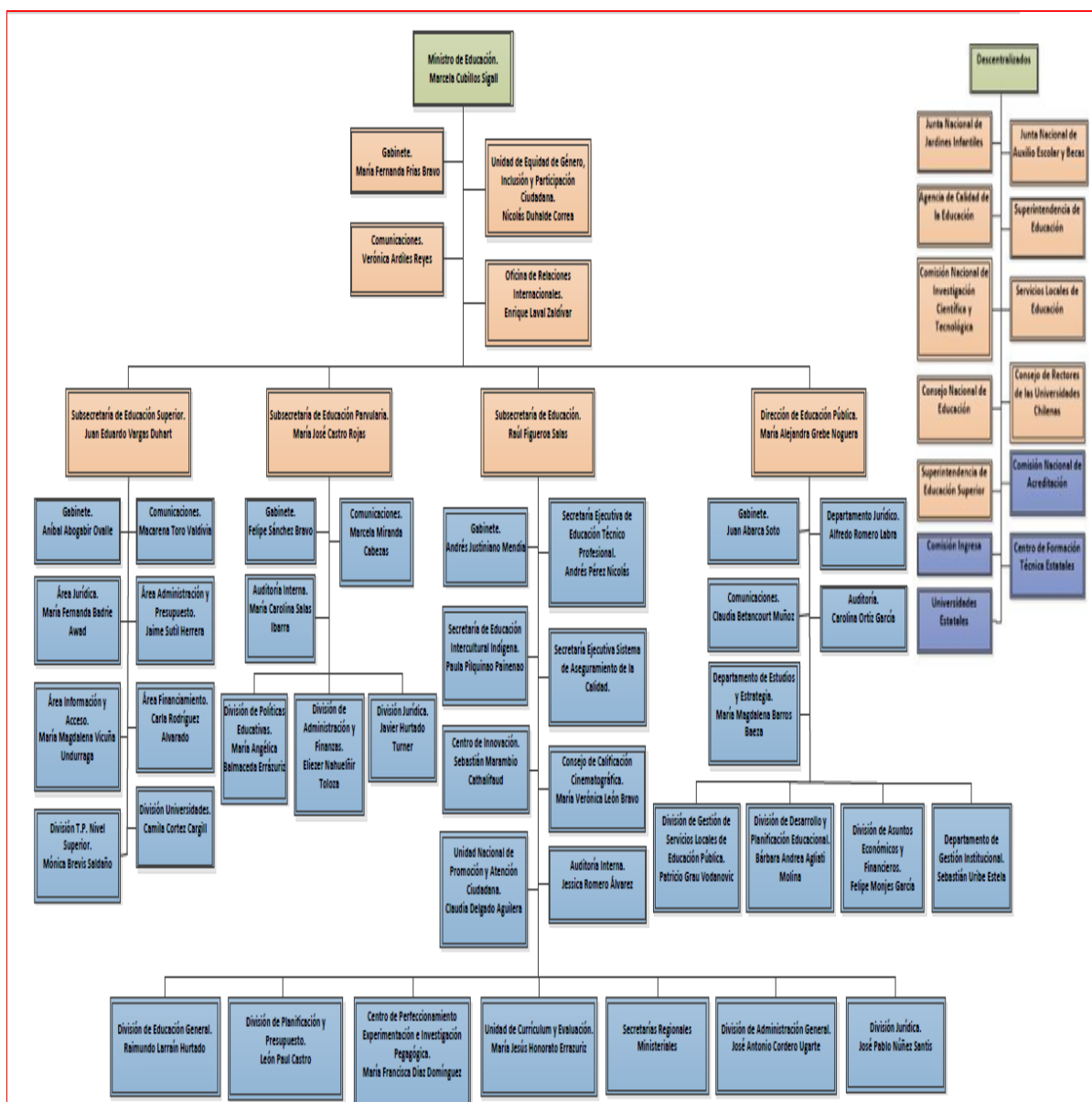
Nr. Producto	Descripción	Clientes
1 Coordinación del Sistema de Educación Pública sostenible en todos sus niveles.	Definir una estrategia diferenciada para la correcta coordinación entre los Servicios Locales, la Dirección de Educación Pública, el Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación, así como con otros órganos de la Administración del Estado, mediante la Estrategia Nacional de Educación Pública, asistencias técnicas especializada de los compromisos y la normativa, mediciones, apoyo al cumplimiento y convenios, que generen un trabajo colaborativo y en red entre los actores del Sistema de Educación Pública, para el cumplimiento de los objetivos del aprendizaje educacional, una adecuada gestión educacional y un uso eficiente y eficaz de los recursos financieros.	1,2,3

2	Recursos para fortalecer la calidad del servicio educacional público.	Programa presupuestario que asigna recursos para desarrollar el fortalecimiento de la educación pública a lo largo de todo el territorio nacional, que se distribuyen a las municipalidades, corporaciones municipales y servicios locales de educación pública, mediante Convenios de transferencia de recursos y procesos de convocatoria de infraestructura, colaborando en el funcionamiento del servicio educacional que entregan, principalmente en las áreas de infraestructura, equipamiento, innovación, trabajo en red y desarrollo de capacidades de los docentes y directivos.	1,2,3
3	Servicios Locales de Educación implementados.	funcionamiento de los Servicios Locales de Educación, mediante el traspaso del servicio educativo a los servicios locales de educación pública, la constitución de Comités Directivos Local y Consejos Locales de Educación Pública, la formalización de Convenios de Gestión Educacional, Planes Estratégicos de Educación Pública y Planes Anual , y los procesos de concursos cerrados para traspaso de personal municipal.	1,3

#### Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Servicios Locales de Educación Pública	11
2	Municipalidades	320
3	Estudiantes	1.296.126

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





### c) Principales Autoridades

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Directora	María Alejandra Grebe
Jefe División de Gestión de los Servicios Locales	Patricio Grau
Jefa División de Desarrollo y Planificación Educacional	Bárbara Agliati
Jefe División de Asuntos Económicos y Financieros	Felipe Monjes
Jefa Departamento de infraestructura y equipamiento educacional	Jadille Baza
Jefe Departamento de apoyo a la gestión financiera de la Educación Pública	Robbi Abud
Jefe Departamento de Gestión Institucional	Sebastián Uribe
Jefe de Gabinete	Juan Antonio Abarca
Jefe Departamento Jurídico	Alfredo Romero
Jefa Departamento de Estudios y Estrategias	María Magdalena Barros
Jefa Departamento Comunicaciones, Participación y Transparencia	Claudia Betancourt
Jefa Departamento de Auditoria	Carolina Ortiz

---

# Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

**Resultado Global año 2019 : %**

# Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

## Estado de los compromisos

Compromiso	Estado
Fortalecer las capacidades de los equipos directivos de las escuelas mediante acciones de formación ajustadas a sus actuales necesidades	En Proceso
Plan de Asistencia Técnica y Acompañamiento para promover los reglamentos y protocolos (sana convivencia, prevención de abusos y acosos, discriminaciones y malos tratos)	En Proceso
Centro de Innovación	Terminado
Internet de alta velocidad en todas las escuelas del país	En Proceso
Plan Nacional de Inglés	En Proceso
Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública	En Proceso
Ampliar a 300 los Liceos Bicentenario (con énfasis en TP)	En Proceso
Ampliar la plataforma nacional con recursos educativos para cada etapa del currículum nacional	En Proceso
Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, incluyendo la puesta en régimen del sistema	En Proceso
Implementación de un sistema efectivo de apoyo para las escuelas de menor desempeño del país	En Proceso
Capacitación a docentes y directivos Plan Leo Primero	En Proceso
Entrega de Set "LeoPrimero" con textos y material gráfico.	En Proceso
Implementación de biblioteca digital escolar	En Proceso
Programa AraucaníAprende	En Proceso
Programa Primero Lee	En Proceso
App para apoderados (Nombre en evaluación. Incluye Tu Jardín y Tu Escuela)	En Proceso
Incorporar todo el sistema parvulario en el Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)	En Proceso
Nuevos estándares de calidad focalizados en la mejora pedagógica continua	En Proceso
Implementación del Sistema de Admisión Escolar en todas las regiones del país	Terminado
Alerta de Deserción	En Proceso
Modalidad de Reingreso: Creación por decreto	En Proceso
Nuevo estatuto que reconoce la función docente de los Educadores Tradicionales y apoyar su desempeño en el aula	Terminado
Planes de enseñanza de las lenguas indígenas	En Proceso
Actualización de la Política Nacional de convivencia Escolar 2019 - 2022	Terminado

Implementar los Servicios Locales de Educación (SLE)	En Proceso
Formar directores de liceos Técnico Profesionales cuyo rol es articular la educación TP con el mundo productivo y la educación técnica superior	En Proceso
Nuevos estándares de calidad focalizados en la mejora pedagógica continua	En Proceso
Plan de Asistencia Técnica y Acompañamiento para promover los reglamentos y protocolos (sana convivencia, prevención de abusos y acosos, discriminaciones y malos tratos)	En Proceso



---

# **Anexo 6** Evaluaciones

No aplica a este Servicio

# Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

## Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	1	15,00%	15,00%
Gestión Eficaz	3	35,00%	35,00%
Eficiencia Institucional	4	50,00%	50,00%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

## Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
<b>Calidad de los Servicios</b>				<b>15,00%</b>	<b>15,00%</b>
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	Medir	15.00%	Cumple	15.00%	15.00%
<b>Gestión Eficaz</b>				<b>35,00%</b>	<b>35,00%</b>
Planificación / Control de Gestión Educación Pública	Hasta objetivo 2	100.00%	100.00%	20.00%	20.00%
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	0.00%	Cumple	10.00%	10.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	Medir	50.00%	Cumple	5.00%	5.00%
<b>Eficiencia Institucional</b>				<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	59.00%	Cumple	10.00%	10.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	Medir	8.00%	Cumple	15.00%	15.00%
Porcentaje de informes de dotación de personal entregados en oportunidad y calidad a Dipres, respecto del total de informes de dotación de personal requeridos para el año t.	80%	100.00%	125.00%	10.00%	10.00%

---

Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	Medir	25.00%	Cumple	15.00%	15.00%
--	-------	--------	--------	--------	--------

<b>Porcentaje de Cumplimiento Global</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje de incremento por desempeño institucional</b>	<b>7.6%</b>
<b>Porcentaje del bono</b>	<b>100%</b>

### **Notas explicativas**

Los Servicios Locales de Educación Pública, de Barrancas, Costa Araucanía, Puerto Cordillera, Huasco, Andalién Sur y Chinchorro, obtuvieron el 100% cumplimiento global y Servicio Local de Educación Pública de Gabriela Mistral obtuvo un 92,77% de cumplimiento global, Estos 7 Servicios lograron el total del incremento por desempeño correspondiente a un 7,6%

---

# Anexo 8

## Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	5	118	20	98,4	8,0
2	2019	5	116	34	98,2	8,0

### Resumen

**Monto a Pagar (pesos \$)**

\$ 126.042.053

**Monto promedio por persona (pesos \$)**

\$ 1.068.153

**% del gasto total en subtítulo 21**

3 %

---

# Anexo 9

## Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

### Resultados

El año 2019 Se implementó una de las dos medidas de Género consignadas en el Plan de Trabajo del Indicador sobre Medidas de Equidad de Género incluido PMG 2019.

La medida implementada correspondió a la realización una capacitación básica para el 10% de los funcionarias y funcionarios de planta y contrata del Servicio, se superó la meta, capacitando al 12% de los funcionarios en material Normativa Internacional y Normativa Nacional de Género; Institucionalidad de Género; Violencia contra las mujeres; Protocolo de acoso sexual, contó con participación como expositores, representantes internacionales como ONUMUJERES, nacionales expertas y ministeriales.

El Servicio el año 2018 no tenía comprometido este Indicador dentro del PMG.

Los Servicios Locales durante el año 2019 participaron en una capacitación con las mismas temáticas y alcances que la señalada en el párrafo anterior ya que formó parte de un esfuerzo conjunto como Sistema, permitiendo capacitar a sus funcionarios y funcionarias en materias de género.

---

# **Anexo 10**

## **Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019**

No aplica a este Servicio

---

# Anexo 11

## Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio